

última prueba extraordinaria de aspirantes

Una empresa colaboradora de Semergen recurre la ECOE

La resolución del recurso presentado por uno de los dos aspirantes a organizar la última ECOE de los pre-95 pone en peligro la intención ministerial de celebrar la prueba en 2011. Sanidad tiene intención de respetar el plazo, pero recuerda que todo depende de la celeridad de Economía.

Francisco Goiri | 11/10/2011 00:00

La última prueba extraordinaria para acceder al título de Medicina de Familia a la luz del decreto de 1998, que el Ministerio de Sanidad tenía previsto celebrar antes de fin de año (ver DM del 9-V-2011), vuelve a estar en el aire. Como informó DM, la Sociedad Española de Medicina de Familia (Semfyc) se perfilaba como organizadora de la séptima y última convocatoria de esa prueba después de que Sanidad rechazase durante la fase de concurso la propuesta de un segundo aspirante (ver DM del 21-IX-2011), concretamente Wolters Kluwer, una empresa editorial y de software que mantiene un convenio de colaboración con la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen) para el diseño de esa propuesta.

El recurso presentado ahora por Wolters Kluwer contra la resolución ministerial puede impedir que la prueba se realice finalmente este año, aunque tanto el ministerio como Semfyc siguen confiando en que no se retrase. Fuentes de Sanidad confirman que su idea es mantener el plazo inicial, pero recuerdan que la resolución del recurso depende del Ministerio de Economía y Hacienda y están sujetos, por tanto, al ritmo con que se trabaje en el departamento de Elena Salgado.

Josep Basora, presidente de Semfyc, espera que los 4.300 pre-95 que todavía esperan turno para someterse a la prueba puedan hacerlo este año, "porque, si se retrasa, veo muy difícil que se haga en el futuro. El contexto económico puede acabar convirtiendo esta situación en un problema crónico".

Una clara inspiración

Aunque la propuesta rechazada por Sanidad pertenece nominalmente a Wolters Kluwer, el fondo parece claramente inspirado por Semergen. Ignacio Cantero, vicesecretario de la sociedad científica, confirma que "tenemos un convenio de colaboración con ellos para el asesoramiento técnico, metodológico y científico", pero niega que Semergen haya presentado recurso alguno: "No tenemos facultad para hacerlo, ya que no hemos optado a la organización de la prueba. Una de las condiciones del pliego era que los que optasen debían ser empresas y Semergen no lo es".

El presidente de Semfyc niega la mayor. Basora recuerda que en todos los concursos públicos rige una clasificación de actividades elaborada por Hacienda, y que en la primera convocatoria de concurso que Sanidad hizo para organizar esta prueba se exigía que los concurrentes fueran empresas de prestación de servicios sanitarios, lo que provocó que se declarase desierto un concurso al que optaron Semfyc y Semergen (ver DM del 9-V-2011). Ahora bien, añade Basora, en esta segunda fase el pliego de condiciones hacía referencia a "empresas, pero también sociedades interesadas en el tipo

de actividad que se ofertaba, con bagaje, experiencia y ciertos requisitos administrativos". De ahí, según Basora, la participación de Semfyc.

El problema de siempre

Francisco Toribio, responsable del área de marketing de Wolters Kluwer, ratifica que la relación de su firma con Semergen va más allá de esta colaboración puntual. "De hecho, trabajamos con ellos en algún aspecto concreto de su próximo congreso". El representante de la empresa confirma, además, que los responsables ministeriales "han rechazado nuestra propuesta porque, según ellos, en nuestros estatutos no figura que hagamos pruebas de evaluación". Toribio replica que la división sanitaria de la empresa (Wolters Kluwer Pharma Solutions España) ofrece en su plataforma on-line "actividades de formación médica continuada como apoyo a los profesionales sanitarios y, por tanto, sí creemos que cumplimos los requisitos exigidos".

En el fondo de la incertidumbre que se cierne sobre 4.300 pre-95 late el viejo enfrentamiento entre Semfyc y Semergen. Cantero afirma que "Semfyc olvidó el convenio firmado con nosotros en 2005 para colaborar en el diseño de la prueba y decidió presentarse en solitario", y Basora replica que Semfyc "cumple con sus responsabilidades, y si somos adjudicatario de la prueba no tenemos problema alguno en dar un papel a otras sociedades en el comité organizador".

NUEVO FORMATO Y MILES DE ASPIRANTES MÁS

El Real Decreto 1753/1998, que regula el acceso extraordinario al título de Familia, establece la realización de una prueba objetiva para valorar la competencia profesional del facultativo en el ejercicio de sus funciones como médico de Familia. Hasta ahora, esa prueba adquiría la forma de una ECOE, pero, a instancias de Sanidad, la comisión de la especialidad (en estrecha colaboración con Semfyc) diseñó una prueba de competencias más sencilla y, sobre todo, barata para esta última convocatoria. La ECOE se estructuraba en 8 estaciones sucesivas y se recurría a varios actores para someter a los aspirantes a pruebas de simulación. La obligada restricción presupuestaria hará que en el nuevo formato se reduzca el número de actores y que algunas de las simulaciones se sustituya por test específicos de preguntas y respuestas. Pero existe además una dificultad añadida: si la media de aspirantes inscritos en las ediciones precedentes oscilaba entre 1.400 y 1.800 (el número de presentados solía ser menor), en la última edición superará los 4.300, con el consiguiente esfuerzo organizativo. Josep Basora confirma que la sociedad que preside lleva tiempo trabajando en la prueba, al margen de la dificultades que se ciernan sobre su realización, "porque hay miles de profesionales a la espera de reconocimiento profesional, académico y, en algunos casos, laboral, y nuestro compromiso es con ellos. Lo demás nos importa más bien poco".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2011/10/13/area-profesional/profesion/empresa-colaboradora-semergen-recurre-ecoe>